

COPIA AUTOGRAFA

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** el Diario "La Opinión", de gran circulación en la provincia de El Oro, cumple el 8 de septiembre, el Cuarto Aniversario de su Fundación;
- Que** el pueblo de la provincia de El Oro, diariamente recibe a través del periódico "La Opinión", la información objetiva y oportuna del quehacer provincial, nacional e internacional;
- Que** el diario "La Opinión" mantiene una actitud abierta, pluralista e imparcial en su tarea informativa;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar los principios de libertad de opinión y del derecho de los ciudadanos a estar bien informados; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


## A C U E R D A

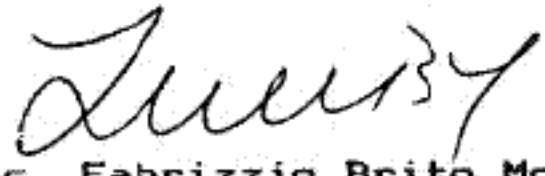
Saludar y felicitar a los directivos, periodistas y trabajadores del Diario "La Opinión", con motivo de cumplir su Cuarto Aniversario de Fundación.

Recomendar a las presentes y futuras generaciones el ejemplo del Diario "La Opinión", donde se ejerce el verdadero y auténtico periodismo en servicio de la comunidad.

Delegar al señor Diputado Franco Romero Loayza, Vicepresidente del Congreso Nacional, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los directivos del Diario "La Opinión", en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

  
Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL

  
Lic. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL